

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GACHETA



Fijación en lista de traslado

Excepciones de mérito

Artículo Art. 110 y 370 DEL C. G. del P.

PROCESO	DEMANDANTE y/o CAUSANTE	DEMANDADO	FECHA DE TRASLADO	DIAS DE TRASLADO	ART. CGP
No. 252973184001- 2023-00053-00 DECLARACIÓN EXISTENCIA UNIÓN MARITAL DE HECHO	SANDRA MILENA RUBIANO RODRÍGUEZ	JOSÉ KEYTTY GARCÍA MORENO como heredero determinado de DUBRÁN GARCÍA CORREAL y sus herederos indeterminados	27/09/2023	5 DÍAS (EXCEPCIONES DE MÉRITO)	110 y 370 del CGP

Constancia de Fijación: Para dar cumplimiento a lo estatuido en el Artículo 110 y 370 del C. G. del P., en concordancia con el artículo 110 del C.G.P., se fijó en el micrositio de la Rama Judicial correspondiente a este Juzgado hoy **27 de Septiembre de 2023**.

FABIÁN CAMILO PINEDA PINEDA
Secretario